

## *XIV*

### *Voluntad popular y democracia*

4-30-12

Muy buenas noches queridos oyentes, de nuevo con Uds. en nuestra conversatoria con las ideas de José Martí. Para Martí, la revolución no se hizo para instaurar una tiranía. Todo lo contrario. El fin y propósito de la revolución martiana fue la libertad de los cubanos y la instauración en Cuba de una república democrática.

Recordemos que una república es una forma de gobierno donde el gobierno se le cede a los gobernados. El gobierno, está, como consecuencia, bajo el control de los gobernados y gobierna según su voluntad. La voluntad popular se expresa en las democracias a través del voto secreto, libre e individual que se emite a favor o en contra de un candidato. El candidato que mejor capte la voluntad de los votantes con respecto a cualquier asunto que les atañe, generalmente es el que sale electo. A ese candidato se le otorga un período de tiempo, de dos, tres o cuatro años, según la capacidad en que se desempeñe en el gobierno.

Al concluir su término de servicio, el representante, senador o presidente, tiene que rendir cuentas de sus logros a favor de los gobernados. Si se postulara para el cargo de nuevo, su expediente, hoja de servicio, sus logros y su carácter moral o ético servirán para que el electorado le elija para otro término, o lo rechace a favor de otro candidato que ofrezca más o mejores ideas o soluciones a los problemas que confronta el estado.

Este ejercicio se lleva a cabo de igual modo al nivel local, al municipal, estatal o provincial, y al nivel nacional. La afiliación partidista o ideológica de los candidatos a veces no es tan importante en una república democrática como su habilidad para gobernar. Al comentar sobre lo que constituye un buen gobierno, escribió Martí lo siguiente: “Base amplia en que quepan todas las reformas útiles, no [la] convicción de una infalibilidad imposible en los sucesos de lo

humano: esto afirma y constituye un buen gobierno”. (En “Opción actual...” *Revista Universal* 24 de junio de 1875)

La palabra república viene del latín *res publica* que significa un asunto, una cuestión, un programa, empresa o proyecto público, o del pueblo. Son los ciudadanos, por ende los que deciden, ordenan o mandan a sus representantes, por ejemplo a ejecutar su voluntad en cualquier asunto que les atañe. Los que ofician en el gobierno son elegidos o nombrados en sus respectivos puestos por los ciudadanos o electores que constituyen y conforman el estado y son ellos, los ciudadanos los que consienten a ser gobernados de una forma u otra, y no a la inversa, como sucede en las dictaduras.

En la época moderna, que comenzara ya en el siglo XVIII, y que incluyendo el siglo martiano, se extiende hasta nuestra época, la república es un gobierno donde el jefe de estado no es un monarca. Hoy podríamos ampliar la definición de república a un gobierno donde el jefe de estado no es ni un tirano, ni un dictador, ni un caudillo. La palabra república se utiliza también para identificar una nación que se gobierna con la forma democrática de gobierno y excluiría por definición a una dictadura totalitaria como la que existe en Cuba. En Cuba el gobierno lo ejerce una dirigencia vitalicia (casi una monarquía dinástica) y la participación del pueblo se limita exclusivamente a acatar las órdenes u orientaciones que el Partido, o el comité central, o el caudillo totalitario presente como opciones. En la mayoría de los casos se gobierna de forma arbitraria, y siempre dentro del contexto de centralización económica y planificación característico del socialismo.

Sólo podríamos imaginarnos lo que habría escrito Martí de un gobierno que en su tozudez ideológica y ambición de poder le ofreciera a un pueblo, como en el caso de la Cuba castro-comunista, lo que se conoce como “la opción cero” donde no se contempla siquiera la posibilidad de un cambio que conduzca al país por la ruta del progreso y la prosperidad.

Escuchemos lo que escribió Martí en “El mensaje del Presidente...” en *La Nación* el 26 de enero de 1887: “Es un ladrón el que recibe en depósito una suma, para administrarla en beneficio de su dueño, y la administra contra los deseos de él, o en beneficio propio. El voto es un depósito más delicado que otro alguno, pues

van con él la vida, honor y porvenir, a más del interés de los depositarios; y el que usa malamente y contra los votantes el puesto que les debe y en que administra cosa ajena, es un ladrón”.

Asimismo, en su “Carta a Serafín Bello, el 9 de noviembre de 1887, escribió Martí lo siguiente: “Yo no creo en aquello que a todos interesa, y es propiedad de todos, debe intentar prevalecer, ni en lo privado siquiera, la opinión de un solo hombre”. Y agregando a sus ideas sobre la democracia escribió el Maestro: “Nada es tan autocrático como la raza latina, ni nada es tan justo como la democracia puesta en acción; por eso no es tan fácil a los americanos convencernos de la bondad del sistema democrático electivo, y tan difícil realizarlo sin disturbios”. (En “La democracia práctica”, *Revista Universal*, el 7 de marzo de 1876)

O, como escribiera en su artículo “El presidente Arthur, Análisis de su carácter” en *La Nación* el 4 y 5 de febrero de 1887: “Sólo resisten el vaho venenoso del poder las cabezas fuertes. El espíritu despótico del hombre se apega con amor mortal a la fruición de ver de arriba y mandar como dueño, y una vez que ha gustado de este gozo, le parece que le sacan de cuajo las raíces de la vida cuando lo privan de él”.



Chester Arthur

Y por último escuchemos sus ideas sobre la independencia: “Un pueblo no es independiente cuando ha sacudido las cadenas de sus amos, empieza a serlo cuando se ha arrancado de su ser los vicios de la vencida esclavitud, y para patria y vivir nuevos, alza e informa conceptos de vida radicalmente opuestos a la costumbre del servilismo pasado, a las memorias de debilidad y de lisonja que las dominaciones despóticas usan como elemento de dominio sobre los pueblos esclavos”. (En “Colegio de abogados” *Revista Universal* el 25 de mayo de 1875)

Bueno queridos oyentes, se nos está acabando el tiempo, pero como siempre los dejo con algunas interrogantes que espero contribuyan a una mejor comprensión de la realidad por la que atraviesa Cuba. ¿Qué habría escrito Martí sobre un estado donde el pueblo inconsulto tuviera que seguir las órdenes (u orientaciones) de un Partido único y de un caudillo totalitario? ¿De un estado donde la

población se rige a modo de un ejército, donde la insubordinación, la rebeldía o desobediencia, la indocilidad o la individualidad se castigan inmisericorde y se premian con la cárcel, la muerte o el exilio? ¿Qué habría escrito Martí de un estado donde la consulta popular se convierte por necesidad en sello de aprobación a la agenda del Partido único y del caudillo? ¿De un estado donde al ciudadano no se le escucha cuando ofrece soluciones a los problemas que enfrenta el país que de algún modo contradigan las orientaciones de la junta central de planificación, o del caudillo de turno, especialmente cuando esas soluciones sugieren la iniciativa individual y la empresa privada?

En nuestra próxima conversatoria continuaremos con las ideas del economista y filósofo político Friedrich A. Hayek que sugiere, en su *Camino a la servidumbre*, que en un estado donde se ejerce el poder totalitario, “El Estado deja de ser un instrumento de servicio público que ayude a los individuos a lograr el máximo desarrollo de su personalidad para convertirse en una institución que deliberadamente escoge entre las necesidades particulares de los ciudadanos, permitiéndole a uno hacer lo que al otro le prohíbe [...]” y las analizaremos una vez más a través de los escritos de José Martí. Mientras tanto, tengan todos muy buenas noches.